

San Miguel, 03 de Agosto de 2017

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 1, de fecha 25 de Julio de 2017, de don Guido Pacheco Díaz, Fiscal en sumario administrativo, mediante el cual informa que con fecha 06 de Julio del presente año fue designado Fiscal mediante Resolución N° 44 de esta Secretaria General, señala que este 24 de Julio don Milton Sánchez fue notificado del cambio de fiscal y a si mismo, solicita se le conceda ampliación de plazo por 40 días para realizar investigación en sumario administrativo del caso del señor Milton Sánchez Aravena. Lo anterior lo solicita en razón de haber sido informado de su designación, un día antes de vacaciones de invierno.

CONSIDERANDO:

1. Que, el fiscal manifiesta no poder realizar la investigación de los hechos en el tiempo estipulado, en razón de la fecha por la cual fue notificado de su designación, un día antes a las vacaciones de invierno.
2. Que el fiscal solicita un plazo de 40 días adicionales con el objeto de dar término a la investigación.
3. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia. y las atribuciones que otorga la Ley N° 19.070, Estatuto de Docente, en concordancia con la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE** una prórroga de 40 días hábiles, al fiscal don Guido Pacheco Díaz, a contar de la fecha de ésta resolución.
2. Anótese y comuníquese a los interesados




MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL